

c) Incautación de 180 kilogramos de «Blanco número 10», que provisionalmente le fueron intervenidos.

A «Prieto Cintas e Hijos, S. R. C.»:

- a) Multa de veinticinco mil pesetas.
- b) Cierre de su fábrica de chocolates, sita en Puente Genil (Córdoba), por un período de tres meses, si bien sustituido por el abono de beneficios, en la forma establecida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de julio de 1941.
- c) Incautación de 30 kilogramos de «Blanco número 10» que le fueron intervenidos.

A Inés Martínez Martínez, viuda de Andrés Alvarruiz:

- a) Multa de veinte mil pesetas.
- b) Incautación de cinco litros de «Blanco número 10» que provisionalmente le fueron intervenidos.

A Ramón Revérter Canals:

- a) Multa de veinte mil pesetas.
- b) Cierre de su fábrica de galletas, sita en la calle de Barcelona, número 33, de Manresa, por un período de tres meses, sustituido por el abono de beneficios, a tenor de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de julio de 1941.
- c) Incautación definitiva de 19 litros de «Blanco número 10», que le fueron ocupados.

A «Hijos de Hipólito Cabrera, S. R. C.»:

- a) Multa de dieciséis mil pesetas.
- b) Cierre de su fábrica de chocolates, sita en Pozoblanco (Córdoba), por un período de tres meses, sustituido por el abono de beneficios, en la forma establecida en la Orden tantas veces citada de la Presidencia del Gobierno.

A «Sucrao, S. L.»:

Multa de quince mil pesetas.

A Julián González Mujeriego:

- a) Multa de doce mil pesetas.
- b) Cierre de su fábrica de chocolates, sita en Mota del Cuervo (Cuenca), por el período de tres meses, sustituido por el abono de beneficios, según la Orden de la Presidencia del Gobierno de la fecha anteriormente citada.
- c) Incautación de 40 litros de «Blanco número 10», que provisionalmente le habían sido intervenidos.

A Juan Soler Sitja:

- a) Multa de diez mil pesetas.
- b) Cierre de su fábrica de chocolates, instalada en el número 244 de la calle de San Andrés, Barcelona, por un período de tres meses, con la sustitución de abono de beneficios ordenada en la Orden de la Presidencia de 26 de julio de 1941.
- c) Incautación definitiva de los 10 litros de «Blanco número 10» que le fueron intervenidos.

A Francisco Planells Miguel:

- a) Multa de diez mil pesetas.
- b) Cierre de su fábrica de chocolates y turrones, sita en la plaza de San Jaime, número 8, Valencia, por el período de tres meses, sustituido éste por el abono de beneficios, en la forma indicada en la Orden de la Presidencia del Gobierno referida.

A «Cooperativa Obrera Santa Fe»:

- a) Multa de seis mil pesetas.
- b) Cierre de su fábrica de chocolates, sita en Játiva, por un período de tres meses, sustituido por el abono de beneficios, en la forma establecida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de julio de 1941.

A Pablo Fernández Ramírez:

- a) Multa de cinco mil pesetas.
- b) Cierre de su fábrica de chocolates, sita en Campo de Criptana (Ciudad Real), por un período de tres meses, sustituido por el abono de los beneficios, en la forma establecida por la repetida Orden de la Presidencia del Gobierno.

A José Piles Simó:

- a) Multa de cuatro mil pesetas.
- b) Cierre de su fábrica de chocolates, sita en Torrente (Valencia), por el período de tres meses, con sustitución de abono de beneficios, según la Orden tantas veces referida.

c) Incautación de 0,500 kilogramos de «Blanco número 10» que provisionalmente le habían sido intervenidos.

A José Mora Suay:

- a) Multa de cuatro mil pesetas.
- b) Cierre de su fábrica de chocolates, sita en Torrente (Valencia), por un período de tres meses, sustituida por el abono de beneficios, conforme a la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha indicada.

A José María Forment Prósper:

- a) Multa de tres mil quinientas pesetas.
- b) Cierre de su fábrica de chocolates, que posee en Torrente (Valencia), por el período de tres meses, sustituido éste por el abono de beneficios, a tenor de la Orden de la Presidencia de 26 de julio de 1941.

A Salvador Silvestre Sabater:

- a) Multa de tres mil quinientas pesetas.
- b) Cierre de su fábrica de chocolates, instalada en Conde de Salvatierra, número 23 (Valencia), por un período de tres meses, sustituido por el abono de beneficios, según la Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de julio de 1941.
- c) Incautación de cinco litros de «Blanco número 10» que le fueron intervenidos.

A Juan Tallada Inglés:

Multa de dos mil pesetas.

A Gabriel Buldú Busquet:

Multa de dos mil pesetas.

B) Sobreser las presentes actuaciones en cuanto a las mismas hacen referencia a «Gómez y Cia.», Antonio Sánchez García, «Hijos de Rodríguez Serrano, S. R. C.», Juan Campos Campos, «Hijos de Marciano Blanco Garrido», Felipe Nieto García, Ricardo Marsilla Rius y José Olmos Navarro, dejando sin efecto las incautaciones que inicialmente le fueron acordadas.

Lo que comunico a VV. EE. y a V. I. para los efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. y a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1961.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Industria y de Comercio e Ilustrísimo señor Fiscal Superior de Tasas.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca subasta de un terreno agrícola para el cultivo de palmera de aceite en la provincia de Río Muni (Región Ecuatorial).

Con sujeción a la Ley de 4 de mayo de 1948, Orden de 7 de enero de 1957 y disposiciones concordantes, se subastará mediante pliego cerrado, en este Centro (paseo de la Castellana, número 5, Madrid), un terreno agrícola de 99-99-00 hectáreas, en la provincia de Río Muni.

La presentación de ofertas y documentos justificativos del derecho a licitar termina a las doce horas del día 5 de junio próximo, y la apertura de pliegos se verificará a la misma hora del día 8 del mismo mes.

Las demás condiciones particulares de la subasta se hallan expuestas en el tablón de anuncios de esta Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, pudiendo ser consultadas en el Negociado competente de la misma el croquis del terreno aludido.

Madrid, 21 de marzo de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.—1.173.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso público para adjudicar obras e instalaciones del proyecto de comunicaciones radioeléctricas de Sahara.

Se convoca concurso público para adjudicar obras e instalaciones que comprende el proyecto de comunicaciones radioeléctricas de Sahara, cuyo presupuesto de contrata importa pesetas 51.699.659,94.

Podrán concurrir empresas nacionales o extranjeras que justifiquen su capacidad para producir e instalar este material.

El plazo para presentar proposiciones es de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado». En la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas pueden examinarse, dentro del mismo plazo, las bases del concurso, pliegos de condiciones y todos los demás documentos del proyecto.

Madrid, 22 de marzo de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.—1.172.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 487/1961, de 16 de marzo, por el que se indulta a Dris Amhed Mohamed del resto de la prisión por insolvencia que le queda por cumplir.

Visto el expediente de indulto de Dris Amhed Mohamed, sancionado por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Algeciras en el expediente número mil setenta y siete, del año mil novecientos sesenta, como autor de una infracción de contrabando de menor cuantía, con la concurrencia de una atenuante, al pago de la multa de diecisiete mil seiscientas pesetas, con la subsidiaria, en caso de insolvencia, de dos años de prisión, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos;

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto; el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho, y el texto refundido vigente de la Ley de Contrabando y Defraudación, aprobada por Decreto de once de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres;

De acuerdo con el parecer del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Algeciras y del Ministerio de Hacienda, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de marzo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en indultar a Dris Amhed Mohamed del resto de la prisión por insolvencia que le queda por cumplir y que le fue impuesta en el expresado expediente.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCIÓN de la Jefatura Administrativa de la Academia General Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de prendas y efectos para equipo de Caballeros Cadetes.

El próximo día 24 de abril, a las diez horas, en la sala de proyecciones y ante su Junta Económica, se celebrará concurso para la adquisición de prendas y efectos para equipo de Caballeros Cadetes.

Pliegos de condiciones y modelos de proposición, en las oficinas del Servicio de Vestuario, a cualquier hora hábil.

El «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» publica detalles de prendas a adquirir y precios límites.

El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.
Zaragoza, 21 de marzo de 1961.—El Comandante Jefe administrativo.—1.171.

RESOLUCION del Instituto Farmacéutico del Ejército por la que se anuncia subasta para la adquisición de diversos productos químico-farmacéuticos.

El excelentísimo señor Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de diversos productos químico-farmacéuticos, según se detalla en los pliegos de condiciones puestos de manifiesto en el tablón de anuncios de este Centro.

Dicha subasta se verificará en el salón de actos del mismo (Embajadores, número 75), el día 21 del próximo mes de abril, a las diez horas de la mañana, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten. Dichos pliegos serán presentados en sobres cerrados, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Una vez abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la proposición que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, resulte más económica. Caso de ser dos o más proposiciones iguales, se invitará por el Presidente del Tribunal a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

El Tribunal se reservará el derecho de ampliar la oferta si conviniese al Servicio, de acuerdo con las condiciones que señala el artículo 36 del Reglamento de Contratación Administrativa para el Ramo del Ejército, y previa autorización de la Superioridad.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro todos los días laborables, de ocho a catorce horas.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa, de 10 de enero de 1931, y disposiciones complementarias.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de marzo de 1961.—El Coronel Director, Rafael Gálvez.—1.182.

RESOLUCION de la Junta Liquidadora de Material Automóvil por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones expuestos en la Secretaría de la Junta (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta horas), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Talleres, acto que tendrá lugar en Madrid, el día 14 de abril de 1961, en los locales que ocupa la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la Primera Región Militar, sitios en Serrano Jover, número 4, a las diez horas.

Las proposiciones, reintegradas con pólizas de seis pesetas, certificadas y dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora (Ministerio del Ejército), conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios.
Madrid, 24 de marzo de 1961.—1.928.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se hace público que han sido declaradas exentas del pago del impuesto las tómbolas que se citan.

Por Ordenes ministeriales de 18 de los corrientes se autoriza la celebración de tómbolas exentas del pago de impuestos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 17 de mayo de 1952, en las poblaciones que se indican a continuación:

Andoain, del 29 de abril al 14 de mayo de 1961.
Legazpia, del 1 al 20 de mayo y del 20 al 30 de junio de 1961.
Beasain, del 7 de mayo al 7 de junio de 1961.
Ubeda, del 26 de septiembre al 9 de octubre de 1961.
Andújar, del 3 al 20 de septiembre de 1961.
Linares, del 15 al 31 de agosto de 1961.
Jumilla, del 18 de marzo al 16 de abril de 1961.
Vergara, del 20 al 23 de mayo y del 23 de junio al 18 de julio de 1961; y
Alcoy, del 2 de abril al 2 de mayo de 1961.

Lo que se anuncia para general conocimiento y demás que corresponda.

Madrid a 23 de marzo de 1961.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirujeda.—1.412